CONVOCATORIA PARA SELECCIONAR MEDIANTE UN CONCURSO EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE «COSTA CÁLIDA»

El artículo 5 de la Ley 12/2013, de 25 de enero, de Turismo de la Región de Murcia, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia en materia de promoción de la imagen turística y de los recursos, productos y destinos turísticos de la Región de Murcia.

La Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional crea la entidad INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA (en adelante ITREM), configurándola como una entidad pública empresarial dependiente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y adscrita a la Consejería competente en materia de turismo, cuyos fines generales son según su artículo 57.2: *"(...) la ordenación, planificación, programación, dirección y coordinación de las competencias de la Región de Murcia en materia de turismo, en el marco de la política del Gobierno regional, ejerciendo para ello las funciones previstas en sus Estatutos."*. La actividad del ITREM está orientada a la promoción, gestión y desarrollo del Turismo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante la realización de distintas actividades, dentro de las cuales se encuentra la realización de acciones de comunicación y promoción de sus recursos turísticos, con la finalidad de dar a conocer la Región como un destino vacacional, y contribuir así al desarrollo económico de la Región de Murcia.

Para llevar a cabo dicha labor de comunicación y promoción, al ITREM, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4.5 de la Ley 12/2013, de 25 de enero, de Turismo de la Región de Murcia le compete *"Promocionar la marca turística «Región de Murcia» en el mercado nacional como aglutinadora de los diversos productos turísticos de la Región y presentarla en el mercado internacional bajo la marca «España»"*.

El día 10 de julio de 2014, la Asamblea Regional de la Región de Murcia aprobó una moción conjunta, acordando por unanimidad retomar la antigua marca "Costa Cálida" de manera asociada a la marca *"Región de Murcia"* para promocionar a la Región de Murcia en los distintos mercados emisores de turistas, así como el desarrollo de un logotipo asociado a ella, con el fin de que ambos, marca y logotipo, tengan una permanencia en el tiempo y ayuden a impulsar el turismo regional.

Por tanto, en virtud de lo expuesto, acuerdo convocar un concurso público para llevar a cabo la selección del diseño del logotipo de la marca turística "Costa Cálida", con sujeción a las bases que acompañan a la presente convocatoria.

En Murcia, a 14 de Julio de 2014.

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

Mariola Martínez Robles
Directora General del Instituto de Turismo de la Región de Murcia